

#### 1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi revisión a los estados financieros de la compañía, en mi opinión, la transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

#### 2. COLABORACIÓN GENERAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.

#### 3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía, cuyo resultado no determinó observaciones que ameriten su revelación.

#### 4. CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

#### 5. POSICIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON REGISTROS

Los componentes financieros de la Compañía, activos, pasivos, patrimonio, gastos han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su comentario.

Los Señores Accionistas de  
CARSIMZA S.A

En mi calidad de Comisario de CARSIMZA S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna Art. 274 y 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre de 2019.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CARSIMZA S.A al 31 de Diciembre de 2019, de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de CARSIMZA S.A., al 31 de Diciembre de 2019.

  
**Ing. Luis Fernando Yépez, CPA.**  
**COMISARIO**

Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador

26 de febrero del  
2020

**CARSIMZA S.A.**Notas Integrales al Informe de Comisari  
(Expresados en Dólares)

La compañía CARSIMZA S.A., fue constituida el 13 de octubre del 2017, no es factible medir los índices financieros debido a que la compañía se encuentra en etapa pre-operativa de sus actividades.

**CARSIMZA S.A**  
**BALANCE GENERAL**  
**Al 31 de diciembre del 2017.**

1	<b>ACTIVO</b>	<b>1000</b>
101	ACTIVO CORRIENTE	0
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	0
1010101	CAJA CHICA Y CAJA GENERAL	0
101010101	CAJA CHICA	0
10101010100	Caja Chica Administración	0
1010102	BANCOS	<b>1000</b>
101010201	BANCOS LOCALES	1000
10101020100	Banco del Pacifico	1000
3	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>1000</b>
301	CAPITAL	800
30101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	800
3010101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	800
301010101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	800
30101010100	Marjorie Margarita Bejarano Garcia	300
30101010100	Sandy Zulay Bejarano Garcia	300
30101010100	Carla Josselin Bejarano Garcia	200
302010101	APORTES DE ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	<b>200</b>
30201010100	Marjorie Margarita Bejarano Garcia	200
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>1000</b>